

Bases del concurso San Fermín

1. Compañía organizadora

El sorteo está organizado por GESTIÓN DE APUESTAS NAVARRAS S.L. (CIF B71005540), en adelante “el organizador”.

2. Participantes

Podrán participar todos los usuarios que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para apostar establecidas en la legislación oficial sobre apuestas de la Comunidad Foral de Navarra.

3. Duración

La duración del sorteo para participar se establece entre el 23 de Junio hasta el 7 de Julio, ambos incluidos.

4. Descripción del premio

El premio objeto del sorteo consiste en 4 pases dobles para ver los encierros desde un balcón en la Calle Estafeta y desayuno para los días 11, 12, 13 y 14 de Julio.

5. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo es condición necesaria realizar al menos una apuesta de San Fermín y/o de pelota en las terminales RETA o en la web de apuestas online RETAbet.es (www.retabet.es). Las apuestas pueden ser simples o combinadas con otra modalidad deportiva. Por cada euro apostado se obtendrá una participación en el sorteo.

Sólo tendrán validez los boletos hechos entre el 23 de Junio y el 7 de Julio. Para inscribirse en el sorteo hay 3 maneras:

- Se puede acudir a una de las 4 tiendas propias de RETA que hay en la Comunidad Foral de Navarra. Ahí se deberá rellenar un pequeño formulario que incluye los datos personales (nombre, apellidos, DNI, teléfono móvil, e-mail, localidad, provincia, número de boleto/s e importe/s).

- Se puede enviar un e-mail a concursos@reta.eu, indicando en el asunto SORTEO SAN FERMÍN, en el cual es obligatorio especificar nombre, apellidos, DNI, teléfono móvil, e-mail, localidad, provincia, número de boleto/s e importe/s.
- Se pueden enviar las participaciones mediante whatsapp al número de teléfono 610 17 42 30 indicando SORTEO SAN FERMÍN especificando nombre, apellidos, DNI, teléfono móvil, email, localidad, provincia y número de boleto/s e importe/s.

Será requisito indispensable que los participantes cumplimenten y/o envíen de forma correcta la totalidad de los datos que se le solicitan, conforme a lo establecido en las presentes bases. No serán considerados como participantes en el sorteo aquellas personas que no cumplimenten en su totalidad los datos personales solicitados. Todos los datos aportados deberán ser veraces, reservándose el organizador la posibilidad de comprobar la veracidad de los mismos, excluyendo del concurso a aquellos participantes que hubieran incurrido en cualquier tipo de falsedad en los mismos. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su consentimiento previo.

6. El sorteo y su comunicación de premios

El sorteo se realizará el 8 de Julio a las 12:00 a través de la herramienta Sortea2 y se extraerán 4 participantes ganadores y 4 participantes suplentes. El organizador se pondrá en contacto con los ganadores telefónicamente a través de los datos aportados en el momento del registro del sorteo, y una vez confirmada su aceptación, se les facilitarán los detalles del premio a través del correo electrónico. Si en el plazo de un día natural desde la extracción de los ganadores no se tienen noticias suyas, o no se puede contactar con los mismos por causas ajenas al organizador, o bien el premio es rechazado, el premio pasará al primero de los participantes suplentes, y así sucesivamente. En el caso de que ocurra lo mismo con la totalidad de los participantes suplentes, el organizador se reserva el derecho a disponer del premio como estime oportuno.

De igual manera, se publicarán los nombres y apellidos de los ganadores el 8 de Julio a las 17:00 horas en las cuentas de redes sociales de RETA, bien en Twitter (@apuestasRETA) y Facebook (facebook.com/apuestasRETA).

7. Condiciones del premio

Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por otros diferentes o por cantidades de dinero en efectivo. Si por razones ajenas al organizador no hubiera disponibilidad en alguno de los elementos descritos en el cuarto punto de las presentes bases, el organizador se reserva el derecho de sustituirlos por otros de similares o superiores características. De igual manera, el organizador no se responsabiliza del uso que realice el ganador del premio, así como de posibles cambios o modificaciones ajenas a la responsabilidad del mismo.

El organizador no se hace responsable si el premio no pudiera disfrutarse de forma satisfactoria o completa por cualquier circunstancia ajena al mismo.

El organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños físicos o de cualquier otra índole que puedan sufrir los ganadores del sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a la compañía, durante el disfrute del premio objeto del sorteo.

Cada participante sólo podrá optar a un pase doble de los 8 en los que consiste el premio.

8. Cesión de los datos

El organizador se reserva el derecho de publicar los nombres y apellidos del ganador. De igual manera, el ganador del premio autoriza a que el organizador reproduzca y utilice su nombre, apellidos e imagen en cualquier publicidad relacionada con el sorteo, sin que dicha autorización le confiera el derecho de remuneración o beneficio alguno.

9. Reserva de derechos y protección de datos

El organizador se reserva el derecho a dar de baja o no conceder el premio a aquellos participantes que estén haciendo mal uso del sorteo o estén perjudicando a otros usuarios en el caso de que se tengan motivos razonables y fundados para ello. En el caso de que este

sorteo no pudiera realizarse, por cualquier motivo que no esté bajo el control del organizador, éste se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspenderlo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a la empresa organizadora.

Mediante la inscripción en el sorteo, sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en un fichero automatizado denominado "Clientes", titularidad de GESTIÓN DE APUESTAS NAVARRAS S.L., de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999 de 13 de Diciembre) con la finalidad de poder gestionar su solicitud, así como para mantenerle informado de futuras promociones, noticias y novedades relacionadas con la empresa. Los participantes, por el hecho de tomar parte en el sorteo, dan su consentimiento expreso a recibir mediante correo electrónico y/o teléfono móvil que hayan utilizado para el mismo, información comercial o promocional sobre las empresas del Grupo RETA, sobre sus productos y servicios, salvo que se exprese lo contrario de forma fehaciente. El organizador se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y no comunicar o ceder dicha información a terceros. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, por escrito en la dirección: GESTIÓN DE APUESTAS NAVARRAS S.L. (Departamento de Atención al Cliente) Parque Tecnológico, Edificio 207C, Planta 1, 48170 ZAMUDIO (Vizcaya).

10. Aceptación de las condiciones

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases.